

MODIFICACIONES AL SAE: AUTONOMÍA PARA LAS ESCUELAS Y CONFIANZA EN LAS FAMILIAS

- El SAE debilitó el desarrollo de proyectos educativos propios, reduciendo la capacidad de las escuelas para construir comunidades cohesionadas y alineadas con sus objetivos formativos.
- La eliminación del mérito académico, las trayectorias educativas y el compromiso de las familias ha generado efectos negativos sobre los aprendizajes, la gestión pedagógica y la convivencia escolar.
- Las modificaciones propuestas por el Ejecutivo avanzan en la dirección correcta al fortalecer la autonomía de los establecimientos, reconocer la diversidad de proyectos educativos y devolver protagonismo a las familias.

Durante los últimos 15 años, buena parte de la discusión educacional se concentró en la estructura del sistema escolar. A una década de la implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE), realizada durante el segundo Gobierno de la ex Presidenta Bachelet, las modificaciones anunciadas por el Ejecutivo, en orden de dar mayor injerencia a los establecimientos en los mecanismos de admisión, ofrecen una oportunidad para volver a poner el foco en lo esencial: los aprendizajes, los proyectos educativos y las comunidades escolares.

Mientras la matrícula pública caía del 50% al 38% entre 2004 y 2014, (ver Gráfico N°1), la discusión no se centró en por qué las familias estaban optando por otras alternativas, sino en cuestionar el modelo que permitía esa diversidad de elecciones.

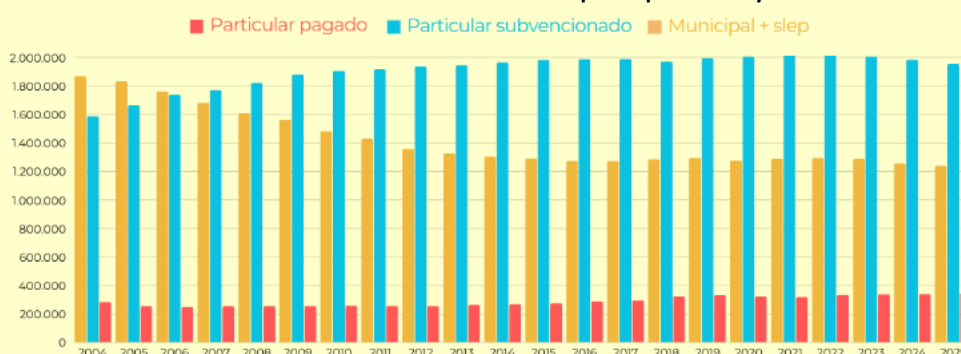
La discusión que dio origen a la reforma educacional de la última década no fue únicamente sobre calidad de la educación o segregación de los estudiantes, sino también sobre cuál era el rol del Estado y de los privados en temas sociales. Atria y los autores de *El Otro Modelo* sostuvieron que la expansión de proyectos educativos particulares contribuía a debilitar lo público y a fragmentar la experiencia común de los ciudadanos¹. Se instaló la idea de que el problema era la incorporación de sostenedores privados, pese a que ello es parte de la historia de Chile que, desde fines

¹ Fernando Atria, Guillermo Larraín, José Miguel Benavente, Javier Couso y Alfredo Joignant, *El otro modelo: del orden neoliberal al régimen de lo público* (Debate, 2013).

del siglo XIX, financió con aportes monetarios a la Iglesia y fundaciones que administraran establecimientos educacionales. Ello se reconoció legalmente en 1920 a través de la Ley 3.654 de Educación Primaria Obligatoria, que estableció la subvención escolar para establecimientos privados sostenidos por “sociedades de cualquier clase”².

LA DISMINUCIÓN DE LA MATRÍCULA PÚBLICA REFLEJA QUE, DURANTE AÑOS, LAS FAMILIAS HAN OPTADO POR LA EDUCACIÓN SUBVENCIONADA

Gráfico N°1: distribución de la matrícula por dependencia y año



Fuente: elaboración propia con datos del MINEDUC³.

Poner fin a esa centenaria tradición de colaboración público-privada en educación fue a lo que apuntaron las reformas impulsadas de 2014-2015: fin del lucro, copago y selección. Aunque el modelo mixto no desapareció, sí fue progresivamente deslegitimado y restringido. Así, el foco dejó de estar en cómo mejorar los aprendizajes y la calidad de la educación para concentrarse en la estructura administrativa del sistema escolar.

LOS PROBLEMAS DE EXCLUIR A LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA DE ADMISIÓN

El sistema de admisión escolar (SAE) es el mecanismo mediante el cual las familias postulan a sus hijos a establecimientos que reciben financiamiento estatal, es decir, particulares subvencionados, municipales o pertenecientes a un SLEP: el 90% de los estudiantes de Chile.

Pese a que no existe evidencia de que hubiese un problema con el sistema antiguo — en la encuesta CEP de junio-julio de 2006, un 93% de los consultados declaraba que sus hijos habían sido aceptados en el colegio que más le gustaba —, la Ley de Inclusión

² Artículos 43 y 44.

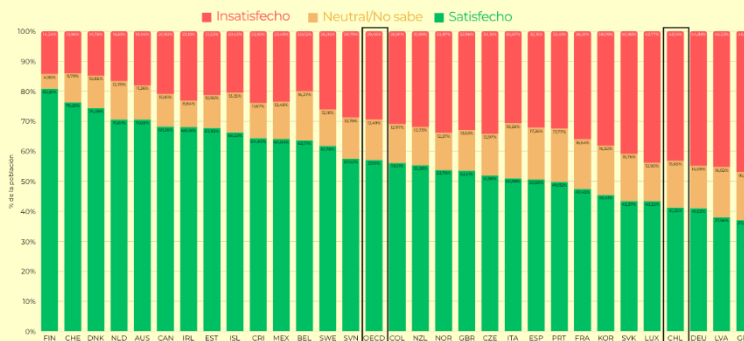
³ Ver datos [aquí](#).

Escolar de 2015, creó un sistema centralizado⁴ que asegurara igualdad de acceso y eliminara cualquier tipo de práctica considerada discriminatoria. Cuando la demanda por ese establecimiento supera la cantidad de vacantes disponibles, el sistema asigna los cupos mediante un procedimiento aleatorio⁵. Este proceso es conocido popularmente como “tómbola”. El sistema tiene ciertas ventajas: permitió facilitar a los padres el proceso de postulación, transparentó los procesos de admisión y redujo prácticas arbitrarias.

Sin embargo, el colegio quedó excluido de cualquier tipo de incidencia en el proceso de admisión, por lo que se ha debilitado un elemento central de toda comunidad educativa: la posibilidad de desarrollar proyectos educativos propios⁶.

SOLO 4 DE CADA 10 CHILENOS SE DECLARAN SATISFECHOS CON EL SISTEMA DE EDUCACIÓN, MIENTRAS EN LA OCDE LA SATISFACCIÓN LLEGA AL 57%

Gráfico N°2: satisfacción con el sistema de educación



Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE, *Trust Survey* 2023⁷.

Cada establecimiento debe tener la autonomía para definir su propuesta formativa, los valores que busca transmitir y el tipo de comunidad que aspira a construir. Cuando el proceso de admisión deja de considerar esta dimensión, las escuelas pierden capacidad para construir comunidades cohesionadas en torno a objetivos compartidos y las familias ven limitada su posibilidad de acceder a establecimientos acordes con sus expectativas y convicciones, debilitándose la libertad de enseñanza y la diversidad de proyectos educativos que puedan adecuarse a las múltiples

⁴ Basado en el mecanismo de aceptación diferida de David Gale, Lloyd Shapley y Alvin Roth.

⁵ Respetando primero ciertas prioridades definidas por ley, como tener hermanos en el establecimiento, ser hijo de funcionarios o pertenecer a grupos prioritarios.

⁶ Por ejemplo, establecimientos con énfasis académico, técnico-profesional, artístico, deportivo, religioso, intercultural o metodologías pedagógicas específicas, cada uno con objetivos formativos y comunidades educativas distintas.

⁷ Ver [aquí](#).

preferencias de las familias. Esto ha contribuido a la insatisfacción de parte de las familias con el sistema educativo (ver Gráfico N°2).

La implementación del SAE y la falta de incidencia de las propias escuelas en los procesos de admisión, ha tenido consecuencias en, al menos, tres aspectos fundamentales de la vida escolar:

1. Se han desconocido las habilidades y el mérito académico de los estudiantes. El SAE eliminó cualquier consideración de habilidades y desempeño académico.

- Los liceos técnico-profesionales no pueden verificar si quienes ingresan a una especialidad cuentan con la formación previa necesaria o con la intención real de aprender de ella.
- Los estudiantes de alto rendimiento tienen menos probabilidades que otros de acceder a los establecimientos de su preferencia, ya que postulan a colegios altamente demandados⁸.

2. Salas de clases son más difíciles de gestionar. Las salas de clases son hoy más heterogéneas. Esto no es negativo en sí mismo, pero exige más tiempo, recursos, autonomía y formación docente para gestionar adecuadamente esa diversidad. Como estas condiciones no han acompañado la implementación del SAE, los profesores enfrentan mayores dificultades para adaptar sus métodos de enseñanza y responder a las distintas necesidades presentes en el aula.

Según la última encuesta TALIS 2024⁹:

- 1 de cada 4 docentes jóvenes en Chile, planean abandonar la profesión en los próximos 5 años¹⁰.
- 7 de cada 10 docentes chilenos (aumento de más de 16 puntos porcentuales en 6 años) reportan tener más del 10% de estudiantes con necesidades educativas especiales. Cifra muy por encima del promedio OCDE (46% de los docentes). Además, solo la mitad de los docentes chilenos sienten que tienen los conocimientos para adaptar evaluaciones para esos estudiantes.

3. Se ha debilitado la convivencia escolar. La convivencia escolar se construye sobre normas compartidas, confianza y sentido de pertenencia. Cuando estudiantes y familias no adhieren explícitamente al proyecto educativo del establecimiento y estos no pueden identificar a las familias que se vean más comprometidos con él,

⁸ Ver [“Admisión Escolar: alumnos de alto rendimiento son los más disconformes”](#).

⁹ Ver [aquí](#).

¹⁰ Ver [aquí](#).

resulta más difícil construir una comunidad cohesionada y generar los acuerdos básicos que toda escuela necesita para funcionar. Esta pérdida de cohesión, puede estar influyendo, entre otros factores, en el aumento de las denuncias a la Superintendencia de Educación (ver Gráfico N°3). Situaciones que antes podían resolverse dentro de la comunidad escolar hoy recurren con mayor frecuencia a instancias externas, evidenciando una menor capacidad de las escuelas para gestionar conflictos y resguardar su convivencia.

EN 10 AÑOS, SE HAN DUPLICADO LAS DENUNCIAS POR CONVIVENCIA ESCOLAR
Gráfico N°3: cantidad de denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación, por año



Fuente: elaboración propia con datos de la Superintendencia de Educación¹¹.

HACIA DÓNDE AVANZAR Y REFLEXIONES FINALES

La calidad de la educación pública importa porque no solo entrega conocimientos, sino que forma personas libres, responsables y capaces de participar plenamente en la vida en sociedad. Una educación de calidad amplía oportunidades, favorece la movilidad social y permite que el origen socioeconómico de una persona no determine su futuro. Además, las escuelas cumplen un rol fundamental en la formación de ciudadanos, transmitiendo hábitos de esfuerzo, respeto, cooperación y compromiso con el bien común. Al mismo tiempo, los aprendizajes son determinantes para el desarrollo económico del país, pues influyen en la productividad, el empleo y la capacidad de innovación.

A 10 años de la implementación del SAE, resulta evidente que la discusión educacional no puede reducirse a un mecanismo de asignación de vacantes. Si bien el sistema transparentó los procesos de admisión, entregó más información a los apoderados y eliminó discriminaciones arbitrarias, también debilitó la autonomía de las escuelas para desarrollar sus proyectos educativos, redujo el reconocimiento al mérito académico y al esfuerzo de las familias, complejizó la gestión pedagógica de las aulas y dificultó la construcción de comunidades escolares cohesionadas.

¹¹ Ver [aquí](#).

Por ello, las modificaciones anunciadas por el Presidente Kast en su cuenta pública apuntan en la dirección correcta. Avanzar hacia un sistema que reconozca la diversidad de proyectos educativos, fortalezca la autonomía de los establecimientos, valore el mérito y las trayectorias de los estudiantes y permita una mayor participación de las familias en la elección de la educación de sus hijos son positivos. El desafío será resguardar simultáneamente la equidad y la transparencia, poniendo nuevamente en el centro aquello para lo que existen las escuelas: que los estudiantes aprendan más.

Lo anterior no implica eliminar el SAE ni volver a los mecanismos de admisión que existían antes de la Ley de Inclusión. Un sistema centralizado de postulación tiene ventajas importantes. Esos avances deben mantenerse.

El desafío es compatibilizar esas ventajas con una mayor autonomía de los establecimientos para desarrollar sus proyectos educativos. Un sistema moderno de admisión no debiera obligar a elegir entre transparencia y libertad de enseñanza, sino permitir ambas. Las escuelas debieran contar con espacios para definir criterios coherentes con sus objetivos formativos, mientras que las familias debieran tener una participación más activa en la elección de proyectos educativos que reflejen sus expectativas y convicciones.

La experiencia internacional muestra que sistemas exitosos que usan el azar (como el de las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York) combinan mecanismos centralizados de postulación con grados importantes de autonomía escolar y criterios diferenciados según el tipo de establecimiento. Chile puede avanzar en esa dirección. Mantener una plataforma única de admisión es perfectamente compatible con permitir que distintos proyectos educativos consideren elementos relevantes para su identidad y misión formativa.

Aquel parece un camino razonable para fortalecer la calidad de la educación, la convivencia escolar y la libertad de elección de las familias.